



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 OCT 2011

RES. H. N° 1326 - 11

Expte. N° 4.098/10

VISTO:

La Res. H. N° 852-10, por la que se autoriza a la Prof. Claudia Subelza la realización de Adscripción Docente a las cátedras: "Arqueología Americana" y "Fundamentos de Prehistoria y Arqueología", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de las cátedras, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en las cátedras de "**ARQUEOLOGIA AMERICANA**" y "**FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Rossana Ledesma, la que fuera autorizada por Res. H. N° 852-10 y realizada durante el 1er. y 2do. Cuatrimestre, respectivamente, del período lectivo 2010:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
SUBELZA, Claudia Mónica	DNI. n° 20.399.160	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.